



# Se perfila sean 6 días continuos de vacaciones

El dictamen que aprobarán los diputados indica que **el tiempo restante será diferido**, previo acuerdo entre trabajador y patrón

**ENRIQUE GÓMEZ  
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

La Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados prevé aprobar hoy el dictamen sobre "vacaciones dignas", pero modificado y en lugar de ser 12 días laborables continuos, serán seis continuos y el resto diferidos, previo acuerdo entre el trabajador y el patrón. La sesión extraordinaria para tratar el asunto iniciará a las 9:00 horas.

El proyecto establece que los trabajadores disfrutarán de un periodo anual de vacaciones pagadas, que en ningún caso podrá ser inferior a 12 días laborables, que aumentará en dos días, hasta llegar a 20, por cada año subsecuente de servicios.

A partir del sexto año, el periodo aumentará en dos días por cada cinco de servicios. Pero se modificó la forma de tomarlos, ya que el Senado de la República avaló que fueran 12 días seguidos, y la Cámara de Diputados propone que sean diferidos: seis de manera continua y el resto de ma-

nera continua o parcial.

"Los trabajadores deberán disfrutar por lo menos de seis días de vacaciones de forma continua, del total del periodo que le corresponda conforme a lo previsto en el artículo 76 de esta ley. En todo caso, las personas trabajadoras tendrán la potestad y el derecho de pactar con el patrón la forma y tiempos en el que disfrutarán los días de vacaciones que tengan a su favor, ya sea de manera continua o parcial", se lee en el dictamen del que EL UNIVERSAL tiene copia.

Se prevé que en la Comisión de Trabajo y Previsión Social se avale el dictamen por unanimidad, y se envíe al pleno de la Cámara de Diputados este mismo día o a más tardar el próximo jueves.

Cabe recordar que esta semana, la Cámara Baja sesionará de martes a jueves, y el viernes si es necesario para discutir la reforma electoral enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador. De esta manera, el Senado de la República podría someterlo a discusión la próxima semana.

El dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social señala que derivado de la valoración técnico-jurídica, observaron la necesidad de permitir que las personas trabajadoras puedan disfrutar de su tiempo de vacaciones conforme a sus necesidades, responsabilidades y situación económica.

"En el caso, sobre todo, de las micro, pequeñas y medianas empresas sería importante considerar que las empresas no pueden detener su actividad en ese periodo [12 días continuos], por lo que tendrán que reorganizarse para suplir al personal que se encuentre en descanso, con el consiguiente compromiso laboral que adquiere. Asimismo, existen actividades que no pueden ser objeto de suplencia por el grado de especialidad en el trabajo", plantea el dictamen.

En México, 4.1 millones de empresas son micro, pequeñas o medianas y gran parte de la actividad económica y el empleo está ligado a ellas; las microempresas representaban 97.3% en 2018, por lo que al tener menos de



10 trabajadores "pudieran sentir el impacto de la reforma".

El diputado morenista Manuel Baldenebro Arredondo, presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, explicó que se le da al trabajador la potestad de decidir si quiere sus días de vacaciones continuos o fraccionados. "Porque de repente nosotros tomamos decisiones por la gente, y dicen: ahora qué hago 25 días fuera de la empresa, porque la empresa está obligada".

También negó que la modificación se deba a presiones de los empresarios. "No, no de los empresarios. Habrá trabajadores a los que les digen: tienes 12 días y te vas continuo, pero muchos de ellos hacen tiempo extraordinario para completar su quincena o se-

mana. Y la otra es que hay situaciones que suceden en un traba-

jador, desde que se le puede casar una hija o una hermana o una fatalidad y ocupa días", comentó en entrevista con EL UNIVERSAL.

"Nosotros, mañana [hoy] pensamos sacar el dictamen y regresárselo al Senado esta semana. Esperemos que sí, que mañana mismo lo podamos sacar [votar en el pleno]. El proyecto nuestro, a lo que hemos platicado con las diferentes fracciones, es que se iría por unanimidad hacia atrás con el Senado", dijo.

El diputado Sergio Barrera, de MC, y promotor de la iniciativa para duplicar el número de días de vacaciones, refirió que la modificación se realizó al tomar en cuenta la propuesta de trabajado-

res y ciertas industrias para diferir los 12 días de vacaciones. ●

**MANUEL BALDENEBRO**  
Diputado de Morena

"Nosotros, mañana [hoy] pensamos sacar el dictamen y regresárselo al Senado esta semana. Esperemos que sí, que mañana mismo lo podamos sacar [votar en el pleno]"

✓  
**SERGIO BARRERA**  
Diputado de MC

"Nosotros hubiéramos querido que saliera como la propusimos desde un inicio, pero lo que siempre hemos dicho es que no estamos cerrados a escuchar todas las voces"

### LEGISLADORES ESCUCHAN TODAS LAS VOCES

Señalan que la modificación de la propuesta proviene de tomar en cuenta a los empleados y a ciertas industrias.



La Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara Baja prevé aprobar el dictamen por unanimidad.